



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

TELS.: 265-0121 / 265-0122
TELEFAX: 223-0874

P.H. TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MARÍA ICAZA, URB. CAMPO ALEGRE
(AREA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

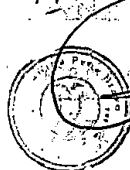
ESCRITURA No. 6,291 DE 28 DE abril DE 2015

POR LA CUAL: la sociedad denominada **INVERSIONES MONSAVIL, S.A.**, otorga Poder Especial a favor de **ENA ROSSANA CECCOVILLI SANTOS**; y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionista de dicha sociedad, celebrada el día veintisiete (27) de abril de dos mil quince (2015).

AB. JANINA PEÑA BRAVO

Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil. De conformidad con el número 5 del artículo 13 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente

compuesta de _____ folios, es igual al documento original
Guayaquil, **06 JUN 2015**



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO-----

(6,291)

POR LA CUAL la sociedad denominada **INVERSIONES MONSAVIL, S.A.**, otorga Poder Especial a favor de **ENA ROSSANA CECCOVILLI SANTOS**; y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionista de dicha sociedad, celebrada el día veintisiete (27) de abril de dos mil quince (2015).

----- Panamá, 27 de abril de 2015.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy veintisiete (27) de abril de dos mil quince (2015), ante mí, **ROBERTO R. ROJAS C.**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro guión cien guión mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente **EVA LIZBETH MORENO RIVAS**, mujer, mayor de edad, panameña, ejecutiva, soltera, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos guión ciento treinta y uno guión ciento setenta (2-131-170), actuando en nombre y representación de la sociedad **INVERSIONES MONSAVIL, S.A.**, inscrita en la Ficha seis cero cinco cinco ocho uno (605581), Documento uno tres cero uno uno dos ocho (1301128), en la Sección Mercantil del Registro Público; y debidamente facultado para este acto como consta en el documento que se protocoliza mediante este mismo instrumento, Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionista de dicha sociedad celebrada el día veintisiete (27) de abril de dos mil quince (2015), me solicitó que hiciera constar, como en efecto lo hago, que por este medio otorga Poder Especial a favor de la señora **ENA ROSSANA CECCOVILLI SANTOS**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número cero nueve cero nueve cinco uno cinco uno seis cinco (0909515165), a fin de que lo ejerza de conformidad con las facultades que se detallan a continuación:-----

PRIMERO: Para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al



compuesta de
Guayaquil

16 JUN 2015



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas” que consta en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 dictada el 7 de septiembre del 2009 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 37 de 30 de septiembre del 2009; el mismo que fue reformado mediante resolución No. SC.SG. 09.03 de 26 de octubre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 66 de 13 de noviembre del 2009; y, en las disposiciones constantes en el “Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas.” de la Resolución No. 2 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 576 del 4 de abril del 2012, así como cualquier otra disposición que emitan relativa a las señaladas.

SEGUNDO: La vigencia de este poder especial es indefinida.-----

Leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales señores: **LUIS MIGUEL BURUYIDES**, con cédula de identidad número ocho guión ochocientos veintiocho guión mil doscientos noventa y ocho (8-828-1298) y **NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO**, con cédula de identidad número ocho guión setecientos ochenta y nueve guión setecientos noventa y uno (8-789-791), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy Fe.-----

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO----- (6,291)-----

----- (Fdo.) EVA LIZBETH MORENO RIVAS-----

(Fdo.) LUIS MIGUEL BURUYIDES----- (Fdo.) NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO--

(Fdo.) ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Primero.-----

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INVERSIONES MONSAVIL, S.A.-----

Siendo las dos (2:00 p.m.) de la tarde del día veintisiete (27) de abril de dos mil quince (2015), se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad denominada **INVERSIONES MONSAVIL, S.A.**, inscrita en la Ficha seis cero

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

cinco cinco ocho uno (605581), Documento uno tres cero uno uno dos ocho (1301128), en la Sección Mercantil del Registro Público, la cual tuvo lugar en Calle Cincuenta (50), Edificio Plaza 2000, Piso número diecinueve (19), Ciudad de Panamá.-----

Previo aviso de convocatoria fue dado en cuanto a hora, lugar y objeto de la reunión.-----
Estuvo presente EVA LIZBETH MORENO RIVAS, quien actuó por poder y en representación del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad.-----

El señor DANIEL ACOSTA PATIÑO, actuó como Presidente Ad-Hoc de la reunión y EVA LIZBETH MORENO RIVAS, actuó como Secretaria Ad-Hoc de la reunión, ambos en ausencia de los titulares de dichos cargos.-----

El Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la reunión era el de considerar la conveniencia de otorgar un Poder Especial a favor de la señora ENA ROSSANA CECCOVILLI SANTOS, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número cero nueve cero nueve cinco uno cinco uno seis cinco (0909515165).-----

A moción debidamente presentada, discutida y aprobada por unanimidad, se resolvió lo siguiente:-----

La Junta de Accionistas de INVERSIONES MONSAVIL, S.A., en reunión extraordinaria celebrada el día veintisiete (27) de abril de dos mil quince (2015);-----

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar, como en efecto se otorga, Poder Especial a favor de la señora ENA ROSSANA CECCOVILLI SANTOS, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número cero nueve cero nueve cinco uno cinco uno seis cinco (0909515165).-----

SEGUNDO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a EVA LIZBETH MORENO RIVAS, a fin de que otorgue el poder y protocolice la presente Acta.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.-----

EL PRESIDENTE AD-HOC:-----LA SECRETARIA AD-HOC:-----

(Fdo.) DANIEL ACOSTA PATIÑO----- (Fdo.) EVA LIZBETH MORENO RIVAS-----

(SELLO) Minuta Refrendada por la Licenciada BERNDY ESCALONA, abogada en ejercicio. ROBLES Y ROBLES. ABOGADOS. Calle 50, Edificio Plaza 2000, Piso No. 19, Teléfono 269-0233. APROBADO. (Fdo.) BRENDY ESCALONA.-----



Ab. JANINA PEÑA BRAVÓ

6 JUN 2015

Ab. Janina Peña Bravó
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firma en la Ciudad de Panamá,
a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil quince (2015).



Licdo. ROBERTO R. ROJAS
Notario Público Primero

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

he sido firmado por Roberto Rojas

quien actua en calidad de Notario

y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

2 EN Panamá 5 de 1 5 MAY 2015

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número 89884

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido